



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0338-2019-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 073-2019-OCA-UNAP, presentado el 05 de febrero de 2019, por el jefe de la Oficina Central de Admisión, sobre aprobación de presupuesto para el Examen de Admisión 2019 – II Fase;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, jefe de la Oficina Central de Admisión, solicita al rector aprobar el presupuesto para el Examen de Admisión 2019 – II Fase, cuyo monto asciende a la suma de S/376,220.00 (Trescientos setenta y seis mil doscientos veinte y 00/100 soles), que se realizará el 10 de marzo de 2019, en esta ciudad;

Que, de acuerdo al fundamento expuesto es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina Central de Admisión

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio N° 129-2019-OGPP-UNAP, del 19 de febrero de 2019;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el presupuesto para el Examen de Admisión 2019 – II Fase, presentado por don Julio Abel Soplin Ríos, jefe de la Oficina Central de Admisión, cuyo monto asciende a la **suma de S/376,220.00** (Trescientos setenta y seis mil doscientos veinte y 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Programa	: 0066 Programa Presupuestal
Producto	: 3.000001 Acciones Comunes
Actividad	: 5.000276 Gestión del Programa
Sec.Func.	: 0002
Fuentes de Financiam.	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de Gasto	: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales
Presupuesto de Gastos	: S/49,900.00
Monto Total	: S/376,220.00
	2.3. Bienes y Servicios
	S/36,320.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL